ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Bucaramanga, DICIEMBRE 30 de 2022

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **PADILLA ESTUPIÑAN FABIO ELISEO**, identificado con C.C 1.095.795.032, para amparar el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4080025 , cuyo objeto es**: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.**

En virtud de la suscripción de CESION CONTRATO CO1.PCCNTR.4080025, efectuada el día 28 de diciembre de 2022, mediante la cual el señor FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN, asume como contratista de interventoría a partir del día 29 de diciembre de 2022, de conformidad con lo anterior, se requiere efectuar actualización de amparo de las pólizas, para el efecto, se recibe las Pólizas de Garantía Única favor del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual ampara los siguientes riesgos:

a). CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO No. 96-44-101178311 anexo 0 con fecha de expedición 29 de diciembre de 2022.

b). PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES No. 96-44-101178311 anexo 0 con fecha de expedición 29 de diciembre de 2022.

c). CALIDAD DEL SERVICIO No. 96-44-101178311 anexo 0 con fecha de expedición 29 de diciembre de 2022.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	$7.632.660	29/12/2022	20/07/2023
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$7.632.660	29/12/2022	20/01/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$7.632.660	29/12/2022	20/01/2028

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Departamental en el contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4080025 y en consecuencia se imparte la aprobación de la póliza de cumplimiento, pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del Servicio No. 96-44-101178311 anexo 0, expedidas por la aseguradora Seguros del Estado S.A, de conformidad con el principio de buena fé y legalidad.

FABIÁN ANDRÉS VARGAS PORRAS
Jefe de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres